



## Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente \_\_\_\_\_

Núm. de Turno \_\_\_\_\_

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 2

### PERIODO REPORTADO

Año  Trimestre ENE-MAR  ABR-JUN  JUL-SEP  OCT-DIC

### I. DATOS DEL PERMISIONARIO

I.1 Datos del permiso

Modalidad  Núm. de permiso  Fecha de otorgamiento

I.2 Nombre, denominación o razón social

I.3 Domicilio de la Planta

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

### II. IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA

Demanda máxima  MW

Energía importada (de compañía extranjera)  GWh

Compañía a la que le adquiere la energía eléctrica

### COMENTARIOS

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante legal: \_\_\_\_\_

## Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación

### INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formato debe ser firmado por el representante legal de la permisionaria.
- En el caso de que alguna información requerida en el formato no sea concerniente al proyecto, escribir "NC".
- Al momento de entregar este formato, no es necesario entregar esta hoja de información general.

### DOCUMENTOS ANEXOS

No se requieren documentos anexos.

### FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción IV, 36, fracción V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, y 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción II, y 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

### PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

El trámite no requiere resolución.

### ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y ATIENDE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que atiende el informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación es la Comisión Reguladora de Energía.

### IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de generación e importación de energía eléctrica.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.